

Especial / Lo que nos une

Formalización, la veta del progreso para miles de familias mineras

Empresas del sector están apoyando a las personas que siempre hayan trabajado en minería tradicional para que puedan entrar a la legalidad y cumplir estándares técnicos y ambientales

Uno de los principales enemigos que tiene el sector minero en el país es que la mayoría de las personas asocian la minería legal con la ilegal, cuando sus operaciones, actividades, acciones entorno a las comunidades y propósitos son completamente distintos.

No obstante, es muy importante aclarar que existe la minería tradicional, aquella que se ha ejercido desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001, en un área específica en forma continua o discontinua, por parte de personas naturales o asociaciones que no poseen título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, en yacimientos minerales de propiedad del Estado.

En ese segmento poblacional, precisamente, las compañías y autoridades mineras del país han venido fijando su mirada con el objetivo de ayudarlos a formalizarse, lo que significa un gran desafío para el Gobierno Nacional, por lo complicado que resulta y los costos que puede implicar este proceso para las personas.

Sin embargo, las empresas del sector han desarrollado unos modelos para apoyar que esos mineros ancestrales pasen a la formalidad, algunos lo hacen con transferencia de tecnología y capacitación, y como compensación también les compran el oro.

Otras compañías como Continental Gold (ubicada en Buriticá, Antioquia, antes zona roja), Gran Colombia Gold (en Segovia y Remedios), Mineros (en El Bague y Nechi, con minería fluvial) y Minesa (en Califonia - Santander) han cedido títulos como una estrategia para la celebración de subcontratos de formalización minera y contratos de operación. Y es que el hecho de que estos pequeños grupos estén del lado de la legalidad, además, otorga un crecimiento importante y sostenido en la operación. Ejemplo de ello es que para finales del año pasado el sector minero proyectó un aporte a la producción superior al



El acompañamiento de las compañías y autoridades de la industria ha permitido la formalización de más de 2.550 pequeños mineros colombianos. *Stock*

12 por ciento, de acuerdo con estimaciones del Ministerio de Minas y Energía (Minminas), y de la Asociación Colombiana de Minería (ACM).

"La formalización parte de la base de reconocer al minero tradicional que viene haciendo la actividad por mucho tiempo y encasarlo dentro del marco legal vigente, para que cumpla con los estándares ambientales, técnicos y sociales. Una vez dentro del proceso de formalización, la actividad se convierte en una puerta de oportunidades para las regiones y una fuente de recursos claves para el desarrollo de la comunidad", señala Silvana Habib Daza, presidenta de la Agencia Nacional de Minería.

Eso llevó a varias organizaciones a implementar sus programas en poblaciones estratégicas del departamento de Antioquia, donde predomina la extracción de oro y, por ende, han sido territorios con serias complicaciones de orden público y alta informalidad.

En el caso de Continental Gold, la compañía manifiesta

que están convencidos de que su programa de formalización es la base para la coexistencia entre la gran minería y la pequeña, y que aquí su reto es "enseñar a un minero que estuvo en la ilegalidad a ser operador minero". Y para que eso sea posible, preparan a los pequeños mineros tradicionales dentro del marco legal vigente, para que cumpla con los estándares ambientales, técnicos y sociales. Una vez dentro del proceso de formalización, la actividad se convierte en una puerta de oportunidades para que sus empresas se convirtieran en operadores

de minería convencional, con capacidad para explotar las reservas marginales que no pueden ser explotadas con maquinaria de gran escala. Así, el Proyecto Buriticá comenzó en mayo de 2014 con la "Formalización 1.0", con el propósito de llevar a la legalidad a los mineros de ese y otros municipios, que estaban dedicados a la extracción ilícita de minerales en su título minero. "Hoy tenemos siete asociaciones mineras formalizadas que trabajan a través de nueve unidades, de las cuales cinco son bajo la figura de subcontrato de formalización y cuatro bajo la figura de contratos de operación. Resaltamos que cuatro de los subcontratos son los primeros en el país con licencia ambiental", explica Continental Gold.

Por su parte, Gran Colombia Gold sostiene que con la "Iniciativa de Encadenamiento Productivo de la Pequeña Minería", los logros en la formalización minera han fortalecido social, ambiental y económicamente los territorios en los que opera la compañía.

De esta manera, en Segovia y Remedios (Antioquia) se han otorgado 42 contratos de operación a pequeños mineros, al tiempo que cuatro subcontratos de operación concedidos, cuatro en trámite ante la ANM y nueve en negociación.

Acciones como estas han permitido la formalización de más de 2.550 pequeños mineros, más de \$11.750 millones en pagos de impuestos al oro en 2018, \$1175.000 millones en pagos de regalías el año pasado, 12.000 personas beneficiadas con el Sistema de Seguridad Social, aparte de la reducción en 113,30 toneladas de mercurio entre el 2013 y lo que va corrido de 2019 en sus áreas de operación. Gran Colombia Gold también reveló que en 2018 se invirtieron unos \$52.000 millones en capacitaciones, campañas de formalización y ferias para la promoción de la formalización minera.

De otro lado, Mineros S.A. dice que con su programa busca formalizar y regular la actividad minera informal del Bajo Cauca, ge-

nerando en ellos conciencia de su impacto en el medio ambiente y las comunidades. Por eso, en 2016 cedió títulos para la explotación minera a pequeños mineros legalmente constituidos, donde las empresas beneficiadas fueron Emijom (Empresa Minera de Jobo Medio) y Emincut (Empresa Minera Nuevo Caturú). El proceso de formalización se desarrolló en los municipios de Zaragoza (Vereda Jobo Medio) y Caucaasia (Corregimiento de Caturú). Emijom cuenta con 127 hectáreas de título cedidos por la empresa y Emincut, con 369.

Estas acciones tienen como resultados que en Emijom haya tres unidades de producción activas y más de 60 mineros que realizan minería legal; trabajan cumpliendo las obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo, no usan mercurio e igualmente cuentan con sus estudios de impacto ambiental y su planeamiento, mientras que en Emincut participan 14 unidades de producción minera, lideradas por 16 socios. Cada una de estas unidades emplea a más de 20 personas, es decir, son más de 280 familias que derivan su sustento de la actividad minera.

A su vez Minesa, ubicada en California (Santander), manifiesta que reconoce y respeta la tradición minera de este municipio, y que mediante un proceso participativo con los mineros se ha logrado que se organicen en una empresa con la cual se desarrollará una alternativa de formalización que les permitirá trabajar bajo el amparo del título de esta compañía. Asimismo, desde 2016 han venido desarrollando espacios de diálogo con los mineros del municipio, conociendo su forma de desarrollar la labor, su tradición y la problemática que tienen para desarrollar la minería, todo con el fin de construir un proyecto en el que su organización sea la que gerencie y opere la mina con prácticas que garanticen el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el mejoramiento de la calidad de vida de los mineros y sus familias. Todo este panorama se traduce en una invitación para que todos los pequeños mineros trabajen de la mano con las compañías legalmente constituidas y encuentren en ellas la orientación necesaria, no sólo para formalizar su actividad sino para beneficiarse del progreso que estas organizaciones traen a las regiones.

EL HECHO DE QUE ESTOS PRODUCTORES ESTÉN DEL LADO DE LA LEGALIDAD, ADEMÁS, OTORGA UN CRECIMIENTO SOSTENIDO EN LA OPERACION.